

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 08 horas con 30 minutos, del día 16 de Julio del 2025, nos reunimos en el domicilio Ave. Independencia #1350, Col. Zona Río, Tijuana B.C. específicamente en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal los ciudadanos Virginia Alejandra Vargas González Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano Ambiental, Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, Armando Juárez Gómez y María de las Mercedes Armenta Saucedo para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026" del programa 37 Desarrollo Territorial y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- I.3. Descripción del problema
- I.4. Determinación de la población
- I.5. Relación del programa con otros programas
- I.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación de estrategias
- I.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- I.9. Árbol de problemas
- I.10. Árbol de objetivos
- II. Matriz de indicadores para resultados
- III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2025 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2026
- IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por la C. Virginia Alejandra Vargas González Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta, siendo las 09 horas con 15 minutos del día 16 del mes de Julio del 2025.

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

Armando Juárez Gómez
Auxiliar Administrativo

María de las Mercedes Armenta Saucedo
Auxiliar Administrativo

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Aplicable toda la Constitución).

Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California (Aplicable toda la Constitución).

Leyes:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Artículo 11.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Artículo 81.- Fracción: III, II2, III, IV, V, VI, VII, IX, XVII, XXXIII, XXXV1, XXXV2, XXXV3, XLV, XLVI1, XLVI2, XLVIII1, XLVIII2, XLVIII3

Artículo 83.- Fracción: IV, inciso A y M

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios (Aplicable toda la Ley).

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Artículo 31.- Fracción: II.

Artículos 81 y 84.

Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 31 fracción IV.

Reglamentos:

Reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 4.- Fracciones: XXXI y XLIII.

Artículo 5.- Fracciones: I.

Artículos 5 BIS y 7 BIS I.

Reglamento Interior Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Artículo 4.- Fracción: h.

Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

Artículo 7.- Fracción: II.

Artículo 11.

Reglamento de la Administración Pública Municipal Del Ayuntamiento De Tijuana, Baja California.

Artículo 18.- Fracción: VI.

Artículo 25.

Artículo 29.- Fracción: VII.

Reglamento de Forestación para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 1.- Fracción: II.

Artículo 5.- Fracción: III.

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (Aplicable todo el Reglamento).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Tijuana.

Artículo 6.- Fracción: III.

Artículo 10.

Reglamento de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Rótulos, Anuncios y Similares para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 2.- Fracción: III.

Artículo 129.- Fracción: III.

Artículo 133.

Artículo 144.- Fracción: I.

Artículo 149.

Artículo 168.- Fracción: II.

Reglamento para el Funcionamiento, Operación y Registro Municipal de Yonkes y Recicladoras de Metales para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 8.- Fracción: II.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 13.- Fracción: I, inciso H.

Reglamento de Adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes del Municipio de Tijuana.

Artículo 6.- Fracción: V.

Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 8 inciso d), 11, 16, 17, 21 y 22

Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 8 inciso d), 11, 16, 17, 21 y 22

Acuerdos y Lineamientos:

Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los Criterios, Tablas y Formatos Contenidos en los Anexos de los Propios Lineamientos, Derivados de las Reformas y/o Entrada en Vigor de Diversas Normas Generales y Adecuaciones Solicitadas por Organismos Garantes. (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto. (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamiento para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. (Aplicable todo el Lineamiento).

Normas Técnicas Administrativas:

Norma Técnica Administrativa 04. Consumo de combustible (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 08. Guarda de vehículos propiedad del Ayuntamiento y uso en días y horas inhábiles (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 16. Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 18. Que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de los mismos (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 28. Contratación de personal por tiempo u obra determinada (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 35. Contrato de comodato (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 36. Baja de bienes muebles de activo fijo (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 44. Archivo muerto y baja de documentos en Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 46. Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tijuana (Aplicable toda la Norma).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Norma Técnica Administrativa 47. Credencial de Identificación de los Servidores Públicos (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 48. Uso de la Firma electrónica entre Servidores Públicos (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 50. Solicitud de copias simples y certificadas en la Administración Pública del Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable toda la Norma).

Norma Técnica Administrativa 52. Contratación de personal por honorarios asimilables a salarios (Aplicable toda la Norma).

Las citadas Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Acuerdos y Normas Técnicas Administrativas tienen por objeto establecer la organización y funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, de conformidad con las disposiciones que derivan de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tijuana Baja California. Así mismo las disposiciones contenidas en los ya mencionados son de orden público e interés general, al fijar las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio, siendo obligatorias para las entidades correspondientes a su sector. Dicho marco jurídico es utilizado de forma secuencial y coherente, los cuales una vez aplicados permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia de Desarrollo Territorial y Urbano.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

Sí / No

No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

Sí / No

No

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

Sí / No

No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

Sí / No

No

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

Sí / No

No

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



TIJUANA

RESPONSABILIDAD DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Los antecedentes del proceso de ordenamiento territorial (OT) en América Latina datan de mediados del siglo XX. En el abordaje de este campo disciplinar se evidencian avances, ajustes y retrocesos. Específicamente, se transitó desde una planificación urbana física a una urbano regional y en la década de los 90 emerge la planificación estratégica con el fin de articular acciones entre el sector público, el privado y la sociedad (Cabeza&Gudiño, 2015). Dicho proceso de planificación marcó una ruptura de estructuras gubernamentales centralizadas, verticalistas y rígidas que aplicaron políticas públicas sectoriales parcializadas. Este contexto invitó a repensar los territorios desde ciertos cambios de paradigmas. De esta manera, en la última década se gestó la necesidad de crear consensos y acuerdos entre las partes involucradas del sistema territorial, motivo por el cual el OT se debería transformar en una política de Estado en los países latinoamericanos. (Crissi, 2022).

Por tanto, el Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a sus características de:

- A. Ser una política emanada del Estado que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.
- B. Constituir un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio; es decir, entiende al territorio como un sistema complejo en el cual interactúan entre sí y a diferentes escalas componentes naturales, socio-culturales, económicos, urbano-regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo. (Sánchez et al., s.f.).

A su vez, el objetivo final del OT es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral; es decir, alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico en armonía con el entorno natural. Por una parte, la aplicación de políticas y programas de Ordenamiento Territorial en América Latina en general, y en México en particular, es un proceso relativamente reciente, comparado con procesos similares en Estados Unidos o Europa. En Latinoamérica, las primeras leyes de Ordenamiento Territorial y las políticas correspondientes, datan de principios del decenio de 1980.

Estos eventos se han traducido en una influencia cada vez mayor de factores supranacionales en los patrones de utilización del suelo y de localización de las actividades económicas, y que se concreta específicamente en la creciente participación de inversiones privadas extranjeras y nacionales en los diversos sectores económicos y de infraestructura social, que modifican el uso del suelo con unos ritmos acelerados. Estos procesos representan una amenaza constante a la aplicación adecuada y a la consecución de los objetivos del Ordenamiento Territorial. (Sánchez et al., 2013).

Desde otra mirada, se considera que el OT debe ser asumido de manera más abordable e integral por lo que en su lugar se refiere a planificación, ordenamiento y gestión territorial. Podemos citar a modo de ejemplos, aquellos ciudadanos que no conocen que una pequeña acción u omisión trasciende la escala de su barrio y empresarios que no consideran que, si se ven favorecidos, la población y el territorio, su empresa también lo será (Bozzano, 2014).

Todo ello va transformando el territorio, a veces en direcciones poco afortunadas para las sociedades locales. La ordenación del territorio tiene que ir mucho más allá de la regulación de las dimensiones físicas y de usos del suelo, el territorio, como construcción social, no puede ni debe ser sólo el resultado del libre juego de fuerzas del mercado. En nuestro país parece no haber instrumentos efectivos que impongan una disciplina territorial congruente con una aspiración democrática. (Cabralles, 2014).

De manera que el ordenamiento del territorio es para la geografía un campo que adquirió fuerza desde la década de 1960, cuando se proclamó el discurso de la geografía aplicada sobre todo en Francia. Por su orientación dominante hacia una geografía de corte historicista y cultural se expuso en el gremio la conveniencia de responder a las necesidades de desarrollo, lo que llevó a imitar algunas premisas de la escuela anglosajona que en aquel momento asumía plenamente su capacidad para contribuir en la 'construcción de escenarios futuros mediante la participación en tareas de planeación. (Cabralles, 2014).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Los antecedentes del proceso de ordenamiento territorial (OT) en América Latina datan de mediados del siglo XX. En el abordaje de este campo disciplinar se evidencian avances, ajustes y retrocesos. Específicamente, se transitó desde una planificación urbana física a una urbano regional y en la década de los 90 emerge la planificación estratégica con el fin de articular acciones entre el sector público, el privado y la sociedad (Cabeza&Gudiño, 2015). Dicho proceso de planificación marcó una ruptura de estructuras gubernamentales centralizadas, verticalistas y rígidas que aplicaron políticas públicas sectoriales parcializadas. Este contexto invitó a repensar los territorios desde ciertos cambios de paradigmas. De esta manera, en la última década se gestó la necesidad de crear consensos y acuerdos entre las partes involucradas del sistema territorial, motivo por el cual el OT se debería transformar en una política de Estado en los países latinoamericanos. (Crissi, 2022).

Por tanto, el Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a sus características de:

- A. Ser una política emanada del Estado que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.
- B. Constituir un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio; es decir, entiende al territorio como un sistema complejo en el cual interactúan entre sí y a diferentes escalas componentes naturales, socio-culturales, económicos, urbano-regionales y políticos, cuyas relaciones no son estáticas, sino que cambian a través del tiempo. (Sánchez et al., s.f.).

A su vez, el objetivo final del OT es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral; es decir, alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico en armonía con el entorno natural. Por una parte, la aplicación de políticas y programas de Ordenamiento Territorial en América Latina en general, y en México en particular, es un proceso relativamente reciente, comparado con procesos similares en Estados Unidos o Europa. En Latinoamérica, las primeras leyes de Ordenamiento Territorial y las políticas correspondientes, datan de principios del decenio de 1980.

Estos eventos se han traducido en una influencia cada vez mayor de factores supranacionales en los patrones de utilización del suelo y de localización de las actividades económicas, y que se concreta específicamente en la creciente participación de inversiones privadas extranjeras y nacionales en los diversos sectores económicos y de infraestructura social, que modifican el uso del suelo con unos ritmos acelerados. Estos procesos representan una amenaza constante a la aplicación adecuada y a la consecución de los objetivos del Ordenamiento Territorial. (Sánchez et al., 2013).

Desde otra mirada, se considera que el OT debe ser asumido de manera más abordable e integral por lo que en su lugar se refiere a planificación, ordenamiento y gestión territorial. Podemos citar a modo de ejemplos, aquellos ciudadanos que no conocen que una pequeña acción u omisión trasciende la escala de su barrio y empresarios que no consideran que, si se ven favorecidos, la población y el territorio, su empresa también lo será (Bozzano, 2014).

Todo ello va transformando el territorio, a veces en direcciones poco afortunadas para las sociedades locales. La ordenación del territorio tiene que ir mucho más allá de la regulación de las dimensiones físicas y de usos del suelo, el territorio, como construcción social, no puede ni debe ser sólo el resultado del libre juego de fuerzas del mercado. En nuestro país parece no haber instrumentos efectivos que impongan una disciplina territorial congruente con una aspiración democrática. (Cabralles, 2014).

De manera que el ordenamiento del territorio es para la geografía un campo que adquirió fuerza desde la década de 1960, cuando se proclamó el discurso de la geografía aplicada sobre todo en Francia. Por su orientación dominante hacia una geografía de corte historicista y cultural se expuso en el gremio la conveniencia de responder a las necesidades de desarrollo, lo que llevó a imitar algunas premisas de la escuela anglosajona que en aquel momento asumía plenamente su capacidad para contribuir en la

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



RESPONSABILIDAD DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

construcción de escenarios futuros mediante la participación en tareas de planeación. (Cabralles, 2014).

Por otro lado, México ha transitado por un proceso de cambios territoriales importantes en las últimas décadas; sin embargo, las políticas de vivienda de los últimos años, las modificaciones constitucionales sobre la propiedad agraria, así como la ausencia de una planeación urbana y de ordenamiento territorial, entre otros factores; aceleraron la expansión urbana sobre áreas agrícolas y naturales. Si bien los procesos de urbanización y metropolización han favorecido el desarrollo económico del país; también han tenido efectos negativos; tales como un aumento de la desigualdad entre las regiones, un crecimiento urbano horizontal desordenado y una explotación irracional de los recursos naturales y degradación de los ecosistemas.

Además, no podemos soslayar que actualmente los efectos del cambio climático y la desigualdad son algunos de los retos más importantes de la humanidad, las decisiones que cada país tome sobre sus ciudades, territorios y aprovechamiento de recursos naturales, tendrán consecuencias directas hacia el resto del planeta. En el marco de estos grandes retos, el Ordenamiento Territorial (OT) se plantea como una política pública de mediano y largo plazo que busca contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, construir asentamientos para la humanidad, rurales y urbanos, más sostenibles, seguros e incluyentes; y promover un uso más racional de los recursos naturales, teniendo como ámbito de actuación al territorio. (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2020-2024).

El crecimiento poblacional y las dinámicas acontecidas en el municipio en la última década han sido influenciadas en gran parte por los movimientos migratorios suscitados de manera internacional y nacional con el objetivo de reubicarse en ciudades fronterizas o con la esperanza de que dicha situación sea temporal y poder dirigirse al país vecino (EUA).

Esta situación genera un incremento en el costo y demanda de la vivienda, así como el incremento de asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, poniendo en riesgo tanto el ecosistema como a los ciudadanos. Asimismo, al ser asentamientos irregulares, se vuelve casi imposible la dotación de infraestructura y servicios urbanos dificultando el alcance a una calidad de vida digna.

Otro factor importante a mencionar, al ser Tijuana una ciudad fronteriza, el incremento del precio de la vivienda en San Diego orilla a los ciudadanos estadounidense a la búsqueda de viviendas asequibles en el municipio de Tijuana, incrementándose el costo y demanda de la vivienda que si bien, es accesible para la población estadounidense, no lo es para los tijuanenses, obligándolos a desplazarse a las periferias. (Plan Municipal de Desarrollo, 2025-2027). Por ello, la ciudad de Tijuana se ha convertido en una de las ciudades más importantes del Sistema Urbano Nacional ya que forma parte de las 72 zonas metropolitanas al superar el millón de habitantes (SEMARNAT, 2022). De acuerdo con el Listado de Ciudades por Tipo, Población y Tasas de Crecimiento, se posiciona en el 4to lugar de las 401 ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional 2018.

Esta relevancia se refleja en múltiples aspectos, destacando su dinamismo demográfico y económico, así como su papel en el movimiento cotidiano de personas, bienes y servicios. Derivado de esto existe un notable crecimiento de la población y de los establecimientos con actividad económica, así como una mayor extensión territorial a cubrir; el Ayuntamiento de Tijuana enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse de los múltiples servicios de desarrollo territorial, urbano y ambiental. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano se ve en la exigencia de analizar las necesidades urbanas de la ciudad y así organizarse y coordinarse con las direcciones adscritas a esta Secretaría, como son la Dirección de Administración Urbana, Dirección Municipal de Catastro, Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Dirección de Protección al Ambiente y la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Así mismo, gestionar con los entes gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de mejorar la estructura del Municipio de Tijuana y mejorar la calidad de vida de las personas.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano

TIJUANA
AYUNTAMIENTORESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

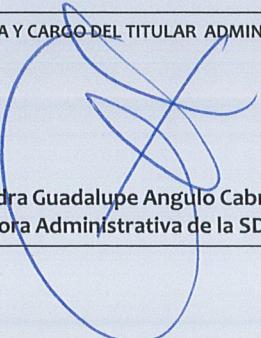
B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito, al tratarse de un problema público que afecta a la población en general, se busca lograr que todos puedan beneficiarse y mejorar su nivel de vida a través de los programas que ofrece la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano. Estos programas se caracterizan por ser accesible para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede contribuir en el mejoramiento de los procesos que demandan una actualización de la administración y gestión pública.

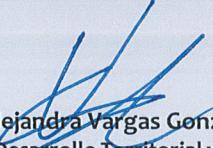
C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa 37 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 1. Tijuana fraterna e inclusiva, el cual su objetivo es 1.2 Construir una sociedad humanista e incluyente, con su estrategia 1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo, así mismo su actividad es 1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente y con el eje 5. Tijuana Moderna, el cual sus objetivos son 5.1 Fortalecer el desarrollo metropolitano territorial y urbano y 5.2 Fortalecer las capacidades institucionales para eficientar los servicios públicos municipales y 5.3 Implementar alternativas para conseguir una movilidad eficiente, segura y sostenible, y sus estrategias son 5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano, 5.2.1 Realizar un inventario del estado que guarda los servicios públicos municipales y dirigir eficientemente los recursos requeridos y 5.3.1 Mejorar el flujo vehicular en los principales corredores viales e implementar acciones para articular el transporte público, así mismo se determina las líneas de acción 5.1.5 Gestionar y coordinar la participación de los tres niveles de gobierno en los grandes proyectos de infraestructura, siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano y 5.1.6 Promover polos de desarrollo mediante la concentración de inversiones.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:


Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Virginia Alejandra Vargas González
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es toda la población del municipio de Tijuana, Baja California, que se beneficia de los programas de servicios e infraestructura urbana.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 2,190,088 personas, es decir, toda la población del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres lo que representa el 49.26% y el 50.74% respectivamente.

Fuente: Proyecciones de población, quinquenal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Obtenido de: <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198>

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

De esta misma forma se contempla que la población objetivo es toda la población del municipio de Tijuana que se benefician con los programas de prestación de servicios e infraestructura urbana y que esta Secretaría actúe como ente gestionador para que se atienda en apego a la normatividad y reglamentos que rige las Dependencias y Entidades adscritas a la misma.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 2,190,088 personas, el cual se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres, lo que representa el 49.26% de mujeres y el 50.74% de hombres del total de personas de la ciudad de Tijuana que se benefician con los programas de prestación de servicios e infraestructura urbana.

Fuente: Proyecciones de población, quinquenal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Obtenido de: <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 37

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

Sí

Institucional (Municipal):

38. Administración Urbana

39. Catastro Municipal

41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal

44. Servicios Públicos Municipales

89. Vivienda y suelo Urbano

95. Desarrollo Urbano Sostenible

Programa de Mejoramiento Urbano Municipio de Tijuana

Programa Protección al Ambiente

Sectorial (Estatal):

Programa Sectorial de Infraestructura de Baja California (PSIBC) 2022-2027

Especial (Federal):

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2025-2030

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

Sí

Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

Sí

049 - Desarrollo Urbano Ordenado

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO
NÚMERO DE PROGRAMA: 37
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL y URBANO

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

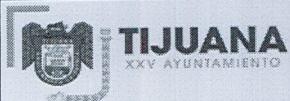
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	Tijuana fraterna e inclusiva	N/A	N/A	9	Industria, innovación e infraestructura.
5	Tijuana Moderna	N/A	N/A		

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO
NÚMERO DE PROGRAMA: 37
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
4.5.8	Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	6.2.1.1	Planes, programas estatales, regionales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.	1.2.1.1	Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.
4.5.8	Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	6.2.1.1	Planes, programas estatales, regionales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.	5.1.1.5	Gestionar y coordinar la participación de los tres niveles de gobierno en los grandes proyectos de infraestructura, siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano.
1.4.1	Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.	6.2.1.1	Planes, programas estatales, regionales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.	5.1.1.6	Promover polos de desarrollo mediante la concentración de inversiones y recursos en áreas específicas.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NÚMERO DE PROGRAMA: 37

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1. Tijuana fraterna e inclusiva	1.2 Construir una sociedad humanista e incluyente.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.	
5 Tijuana Moderna.	5.1 Fortalecer el desarrollo metropolitano territorial y urbano	5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano.	5.1.1.5 Gestionar y coordinar la participación de los tres niveles de gobierno en los grandes proyectos de infraestructura, siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano. 5.1.1.6 Promover polos de desarrollo mediante la concentración de inversiones y recursos en áreas específicas.	Virginia Alejandra Vargas Gonzalez

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

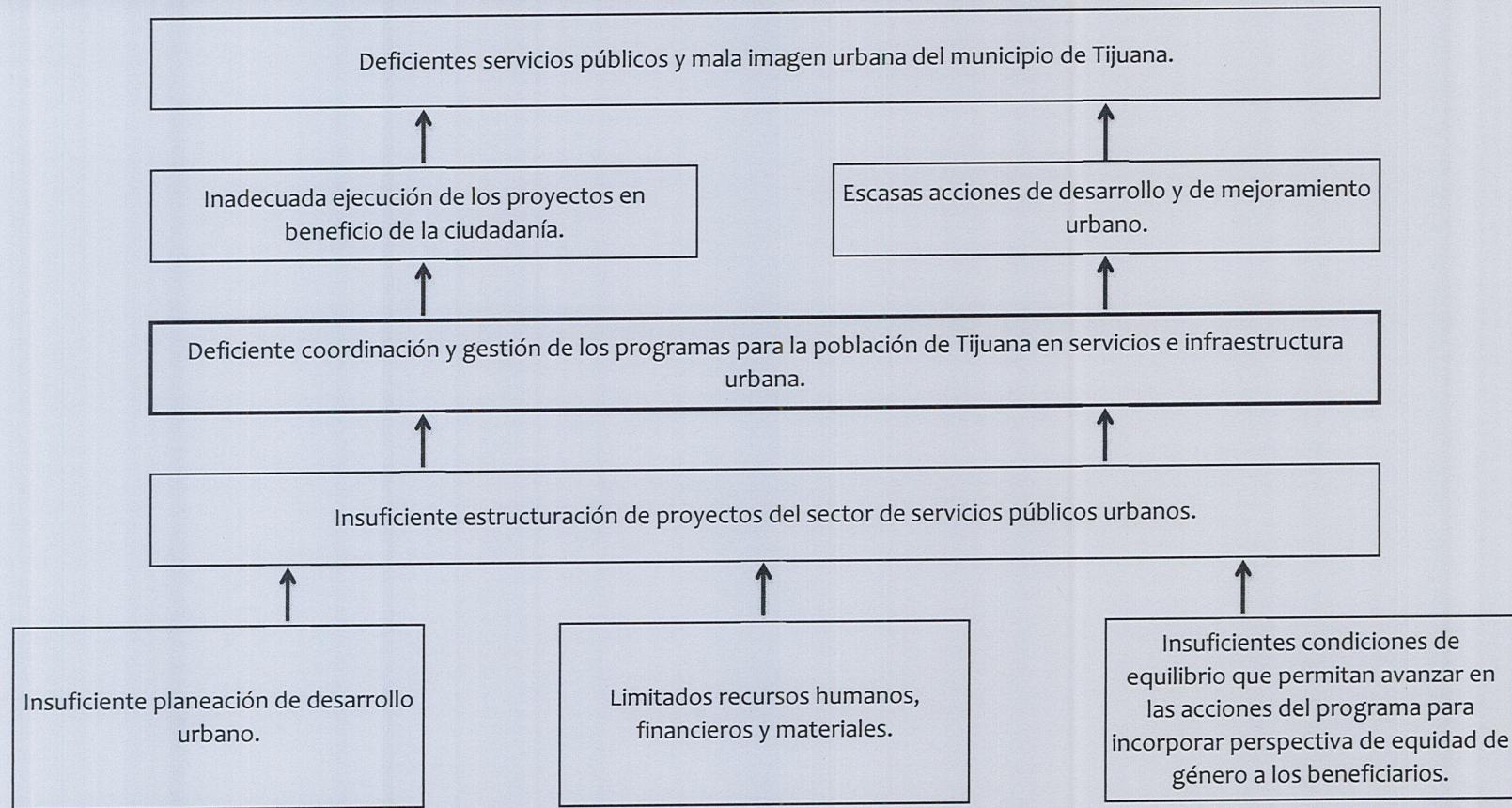
DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NÚMERO DE PROGRAMA: 37

NOMBRE DEL PROGRAMA : DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

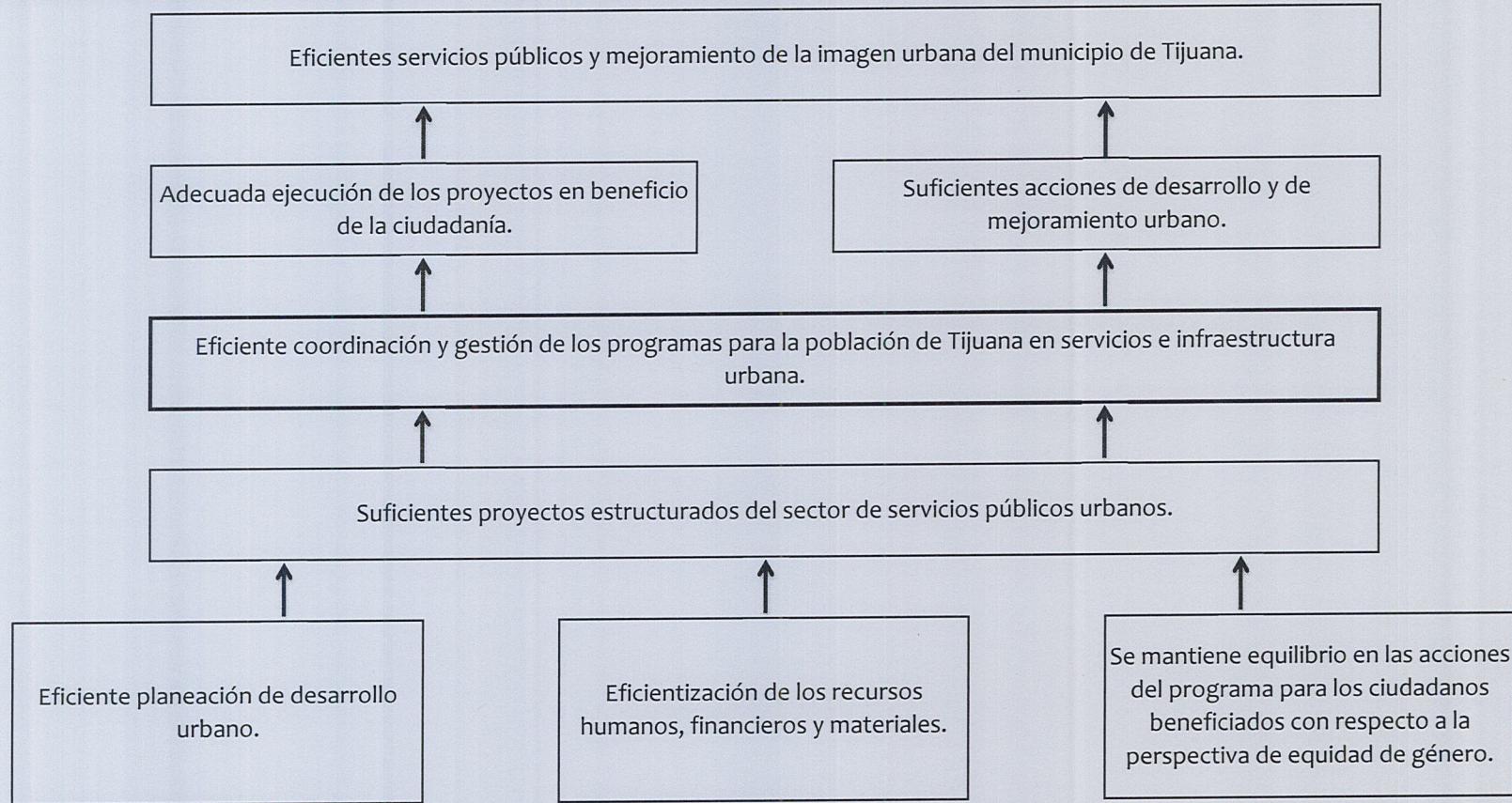
DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

NÚMERO DE PROGRAMA: 37

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:				
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano		Desarrollo Territorial y Urbano		37				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Prestación de Servicios Públicos						
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:				
		2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad				
		ELEMENTOS DEL INDICADOR						
F	Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante la planeación y coordinación de los programas para la optimización de los recursos de servicios públicos.	1	Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de una administración eficiente.	Tabla del PMD (IMPLAN) realizada por la Coordinación General Ejecutiva de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano 2026. El cual se encuentra ubicado en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano. Se cuenta con la planeación y coordinación de las instancias gubernamentales y no gubernamentales para el logro de la prestación de servicios públicos en ámbito territorial y urbano, oportunos y eficientes con perspectiva de equidad de género.				
		2	(Acciones realizadas de mejoramiento urbano/ Acciones programadas de mejoramiento urbano)*100					
		3	AÑO BASE	VALOR				
		3	2020	100				
		4	TRIMESTRE					
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
		4	0%	0%	0%	100%		
		5	Representa el logro de acciones realizadas para la eficientización de las actividades de las dependencias adscritas.					
		6	Anual					
		7	Estratégico					
P	El Municipio de Tijuana presenta una eficiente coordinación en sus acciones de planeación y administración para la ejecución de los programas de desarrollo territorial y urbano.	8	Ascendente					
		9	Eficacia					
		1	Porcentaje de coordinación y planeación de los programas y recursos.				Las instancias gubernamentales y no gubernamentales trabajan en colaboración para el logro de la prestación de servicios públicos en ámbito territorial y urbano.	
		2	(Acciones realizadas de mejoramiento urbano semestral / Acciones programadas de mejoramiento urbano semestral)*100/2					
		3	AÑO BASE		VALOR			
		3	2020		100			
		4	TRIMESTRE					
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		
		4	0%	50%	0%	50%		
		5	Representa el logro de la planeación y supervisión y control de los recursos de las dependencias adscritas.					
		6	Semestral					
		7	Estratégico					
		8	Ascendente					
		9	Eficacia					

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:								
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano		Desarrollo Territorial y Urbano		37								
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos									
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :								
			2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad								
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR									
			1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO -3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA								
C1	Proyectos del sector de servicios públicos urbanos y recursos planeados y coordinados.		1 Porcentaje de planeación, coordinación y control de los programas.	Porcentaje Documentos elaborados en 2026 por: *Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano. *Dirección Administrativa de la SDTU El cual se encuentra ubicado en las oficinas pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.								
			2 (Porcentaje de reuniones con las diferentes instancias + Porcentaje de revisión del recurso para su optimización y control + Porcentaje de la ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género) / 3									
			3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>100</td></tr></tbody></table>		AÑO BASE	VALOR	2025	100				
AÑO BASE	VALOR											
2025	100											
4 <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">TRIMESTRE</th></tr><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table>	TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
TRIMESTRE												
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO									
25%	25%	25%	25%									
5 Representa el logro de la planeación, coordinación y control de los recursos de los programas de desarrollo urbano con perspectiva de equidad de género.												
6 Trimestral												
7 Estratégico												
8 Ascendente												
9 Eficacia												
C1A1	Coordinación con los tres ordenes de gobierno y otras instancias para el seguimiento de los programas de desarrollo territorial y urbano.		1 Porcentaje de atención de asuntos de desarrollo urbano.	Porcentaje Archivos elaborados por la SDTU: *Informe mensual de acciones de la SDTU 2026. *Cédula de atención territorial, urbano y ambiental de la SDTU 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.								
			2 (Reuniones atendidas para el mejoramiento territorial, urbano y ambiental / Reuniones convocadas para mejoramiento territorial, urbano y ambiental)*100/4									
			3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>100</td></tr></tbody></table>		AÑO BASE	VALOR	2021	100				
AÑO BASE	VALOR											
2021	100											
4 <table border="1"><thead><tr><th colspan="4">TRIMESTRE</th></tr><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table>	TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
TRIMESTRE												
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO									
25%	25%	25%	25%									
5 Representa el logro de atención de asuntos relacionados con el mejoramiento territorial, urbano y ambiental en reuniones asistidas para así dar seguimiento a los programas.												
6 Trimestral												
7 Gestión												
8 Ascendente												
9 Eficacia												
10 5.1.5												

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:													
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano		Desarrollo Territorial y Urbano		37													
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		Prestación de Servicios Públicos															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:													
		2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS												
C1A2	Revisión del recurso humano, financiero y material.	1 Porcentaje de revisión de los recursos. 2 (Reportes entregados de los recursos / Reportes de recursos programados anual)*100 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2021</td><td>100</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5 Representa la supervisión y coordinación de la aplicación de los recursos de las Direcciones adscritas. 6 Trimestre 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 10 5.1.1.6	AÑO BASE	VALOR	2021	100	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Reporte mensual de actividades de la Dirección Administrativa de la SDTU: -Recursos Humanos: *Resumen de plazas de la SDTU 2026. *Reporte de tiempo extraordinario y días festivos de las Direcciones de la SDTU 2026. -Recursos Materiales: *Consumo de combustible de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. *Solicitudes de requisiciones de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. *Control de activos fijos de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. *Control de vehículos de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. -Programación y presupuesto: *Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2026 de la SDTU por programa y capítulo mensual. *Formato de transferencias, ampliaciones y disminuciones de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. *Formato de modificaciones programáticas de las Direcciones adscritas a la SDTU 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano.	Se cuenta con la participación de la ciudadanía para la recaudación de recursos financieros, así como la entrega de los productos y servicios por parte de los proveedores.
AÑO BASE	VALOR																
2021	100																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

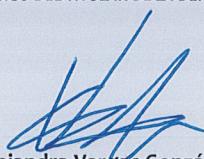
DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:			
Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano		Desarrollo Territorial y Urbano	37			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :		
			2. Desarrollo Social			
			2.2 Vivienda y servicios a la comunidad			
			2.2.1 Urbanización			
C2A3	Mantener la perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada con las acciones del programa.	ELEMENTOS DEL INDICADOR	Porcentaje	Registro mensual de atención a la ciudadanía del ejercicio 2026. Documento realizado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano. El cual se encuentra ubicado en las oficinas de la misma Secretaría. Se cuenta con la asistencia por parte de la ciudadanía.		
		1 Porcentaje de ciudadanía beneficiada con perspectiva de equidad de género.				
		2 $\{[(\text{Mujeres beneficiadas con la atención de los servicios otorgados / Mujeres que solicitan servicios}) + (\text{Hombres beneficiados con la atención de los servicios otorgados / Hombres que solicitan servicios})] / 2 * 100\} / 4$ <th data-kind="ghost"></th> <th data-kind="ghost"></th>				
		AÑO BASE	VALOR			
		2025	50%			
		TRIMESTRE				
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
		0%	25%	25%	25%	
		5 Representa el logro de la perspectiva de equidad de género con las acciones del programa.				
		6 Trimestral				
		7 Gestión				
		8 Ascendente				
		9 Eficacia				
		10 1.2.1.1				

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

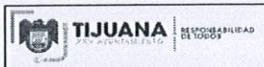


Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026

P N D: 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 4. DESARROLLO SUSTENTABLE.
P E D: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
P M D: 1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA, 5. TIJUANA MODERNA.

DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO		DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:		MUJERES:		DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:		LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DE TODAS LAS EDADES QUE TRANSITAN O VIVEN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA										
NOMBRE DEL PROGRAMA:		DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO				1,111,247		1,078,841														
No. PROGRAMA: 37				DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		0-14 AÑOS		15-44 AÑOS				ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO										
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL						
06/001, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 068	F	Contribuir en la implementación de una administración eficiente y responsable mediante la planeación y coordinación de los programas para la optimización de los recursos de servicios públicos.	Porcentaje	TRIMESTRE																		\$ 202,888,453.33
06/001, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 068	P	El Municipio de Tijuana presenta una eficiente coordinación en sus acciones de planeación y administración para la ejecución de los programas de desarrollo territorial y urbano.	Porcentaje	TRIMESTRE		\$ 202,888,453.33																
06/001, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 068	P1C1	Proyectos del sector de servicios públicos urbanos y recursos planeados y coordinados.	Porcentaje	TRIMESTRE		\$ 202,888,453.33																
06/001, 064, 065, 066, 068	P1C1A1	Coordinación con los tres ordenes de gobierno y otras instancias para el seguimiento de los programas de desarrollo territorial y urbano.	Porcentaje	TRIMESTRE			\$ 10,648,963.00	\$ 151,174,482.37	\$ 10,741,030.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172,564,475.55
06/060, 061, 062, 063	P1C1A2	Revisión del recurso humano, financiero y material.	Porcentaje	TRIMESTRE			\$ 29,242,040.58	\$ 703,337.20	\$ 362,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,307,477.78
06/060	P1C1A3	Mantener la perspectiva de equidad género de la ciudadanía beneficiada con las acciones del programa.	Porcentaje	TRIMESTRE			\$ -	\$ 16,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,500.00

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial y Urbano